



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente el expediente digital N° UNMSM-20230019575, de fecha 7 de marzo de 2023, presentado por doña **Gabriela Susana Morales Contreras** con código de matrícula N°11207036, quien solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Gestión de la Información y del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, doña Gabriela Susana Morales Contreras, sustentó la Tesis intitulada: “Modelo de Aceptación Tecnológica para determinar los factores que influyen en el uso de Facebook y Twitter por padres de familia del nivel de Educación Básica Regular”, para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión de la Información y del Conocimiento;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que la recurrente obtuvo el calificativo de **DIECISIETE (17) Muy Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Gestión de la Información y del Conocimiento;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Gestión de la Información y del Conocimiento;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que, mediante Oficio N° 000180-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 11 de abril de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000069-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba otorgar el Grado Académico de Magíster en Gestión de la Información y del Conocimiento, a doña **Gabriela Susana Morales Contreras** con código de matrícula N°11207036;*

Que, mediante Oficio N° 000091-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de abril de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Grado Académico de Magíster en Gestión de la Información y del Conocimiento, a doña **Gabriela Susana Morales Contreras** con código de matrícula N°11207036.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

